

Alonso Leon e Segura Sindico G^{ral}, estando todos juntos
en esta Sala Consistorial, p^a tratar de los nego-
cios pertenecientes al Sr. D. S. M. y Beneficio de
este pp^o, acordaron los particulares siguientes

Lo Equiboco =
Salud
E

Acuerdo En la Villa de Alhama a veinte y siete dias
del mes de Junio de mil ochocientos diez y ocho, Los Sr.
D. Pedro Lopez Ferraz Alcalde Sr. Ord. D. D. D. y Presid^{te}
haviendo de este Ayuntamiento, su compañero D. n. Juan
Belcher, Los quatro Regidores, y el Sindico G^{ral}
estando juntos en esta Sala Consistorial,
trataron de los negocios pertenecientes al Sr.
D. D. y vien de este pp^o, acordaron los parti-
culares siguientes

Primero presone la proposicion hecha por el Regi-
dor D. Agustini Morales en el acuerdo anterior en
respecto a que D. n. Juan de Leon Sanchez de
un cargo de esta Villa, y tambien la orden
que con fecha diez y seis del corriente pare a
corporacion la N. Santa de Agrabuj de la
prov^o Acordó: que con m^{to} a esta, siendo
q^{ue} la suspension del Sr. D. n. en su empleo
S^{no} comita solo haber sido por esta declarada
quinto de este contingente; atende ya
absolutam^{te}; se haga en el dia en

